



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000051-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4562488 - 1]**

**VISTO:**

El Expediente con registro N°4562488-0, en dos (02) folios útiles, de fecha 6 de abril 2023, mediante el cual, la docente nombrada NUÑEZ CUEVA NANCY, identificada con DNI N°07222228, solicita Licencia con goce de remuneraciones por enfermedad;

**CONSIDERANDO:**

Que, con **Solicitud N°002-2023-NNC, con registro N°4562488-0**, la prof. Nuñez Cueva Nancy, Solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por enfermedad, por el lapso de un (01) día, adjuntando el CIT N°A-370-00012588-23, de fecha 04 de abril de 2023.

Que, de acuerdo a la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED, Sub Capítulo VI de Licencia con goce de remuneraciones, Art. 184° - Licencia por enfermedad a) Se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 0009-97-SA.

Que, está debidamente acreditada con los documentos que adjunta a su expediente el derecho de la recurrente a solicitar Licencia por Enfermedad con goce de remuneraciones.

De conformidad con la Ley N° 29944-Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. 004-2013-ED; Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificación, Ley N° 27902, D.S N° 015-2002-ED; Resolución Presidencial N° 374-99-CTAR-LAMB/PE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Institución Educativa Pública Militar “Colegio Militar Elías Aguirre” y D.S. N° 011-2011-ED, que aprueba el Reglamento de Colegio Militares y;

Estando a lo actuado y tramitado por la Sección de Recursos Humanos y contando con aprobación del Departamento General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución Educativa Pública Militar “Colegio Militar Elías Aguirre”;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER LICENCIA**, con goce de remuneraciones, por enfermedad, el día 4 de abril 2023 a la profesora que se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>NUÑEZ CUEVA NANCY</b>
DNI	:	07222228
CODIGO MODULAR	:	1007222228
CARGO	:	Profesora Nombrada
CENTRO DE TRABAJO	:	IEPM “COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE”
LUGAR	:	Pimentel
CIT N°	:	A-370-00012588-23
PERIODO DE INCAPACIDAD	:	1 día
FECHA DE INICIO	:	04/04/2023
FECHA DE TERMINO	:	04/04/2023

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la parte interesada, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE  
DIRECCION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000051-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4562488 - 1]**

Firmado digitalmente  
CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO  
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL

Fecha y hora de proceso: 11/05/2023 - 12:05:10

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"  
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP  
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION  
10-05-2023 / 11:40:26